

26873

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho administrativo» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se rectifican errores de la convocatoria de los señores opositores.

Se rectifica error padecido en la convocatoria de los señores opositores por Resolución de fecha 24 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 31) en el sentido de que la orden de convocatoria del concurso-oposición para Profesores adjuntos de «Derecho administrativo» de Facultades de Derecho de diversas Universidades es la de 24 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y no la de 30 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), como en la citada convocatoria figura.

Madrid, 5 de noviembre de 1977.—El Presidente, Eduardo García de Enterría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

26874

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (oposición) convocadas para cubrir vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingeniero técnico forestal o Perito de Montes) y se determinan las plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) por la que se convocan pruebas selectivas (oposición) para cubrir plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingeniero técnico forestal o Perito de Montes),

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la anexa lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

De acuerdo con la base 1.1 de la mencionada Resolución, se determina que el total definitivo de plazas comprendidas en esta convocatoria es de 12, todas de turno libre y localizadas, según figura en la misma, en las Jefaturas Provinciales siguientes: Cáceres, una; La Coruña, dos; Lérida, dos; Lugo, tres, y Teruel, cuatro.

Igualmente, de conformidad con la base 4.3 de la repetida Resolución, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.

ANEXO

Nombre y apellidos	D. N. I.
I. ADMITIDOS	
<i>Turno libre</i>	
D. Julio Acosta Velasco	27.178.863
D. Isidoro Ahijado Quintanilla	50.271.821
D. Carlos Norberto Alba Represa	73.352.519
D. Manuel Alcón Olivera	245.960
D. Fernando Almeida López	29.718.507
D. Juan Manuel Alvarado Alcalde	515.289
D. Carlos Angel Abad	50.937.778
D. César Barcina Camacho	5.618.345
D. Federico Barcina Magro	645.207
D. Baldomero Benito de la Vega	2.845.282
D. Juan Bermejo Zubezu	—
D. Enrique Burgos Enriquez	25.291.206
D. Fernando Caamaño Domínguez	32.600.548
D. Antonio Camacho Atalaya	220.220
D. José Luis Ceresuela Soria	2.488.077
D. Mariano Alonso Crespo Blázquez	235.354
D. Enrique del Pozo de Garnica	252.667
D. Sebastián Delclos Suñer	40.419.988
D. Francisco Domínguez Toribio	29.722.808
D. Joaquín Fernández Fernández de la Maza	29.694.760
D. Agustín Flores Regadera	192.435
D. Andrés Gala Pérez	18.324.267
D. Francisco M. García Marín	26.433.649
D. Leopoldo García Sánchez	1.329.136

Nombre y apellidos

D. N. I.

D. Juan Raimundo García de la Cruz Serrano	19.081.655
D. Francisco Antonio Garín García	2.821.309
D. Eusebio Gómez Aguado	51.845.578
D. José Manuel González Cano	2.070.089
D. José Manuel González García	32.372.697
D. José Luis Guerri Arcediano	6.478.596
D. José Gutiérrez Castillo	25.838.573
D. Rodolfo Hernández Alonso	50.660.231
D. Marcelino Hombrados Cid	70.151.179
D. José Daniel Jiménez Herrero	3.370.187
D. Juan Llagostera Serra	39.629.569
D. Ricardo Llamas Pérez	9.584.843
D. Rafael Llavero Fernández	25.858.620
D. Fernando Martín Prado	51.173.881
D. Sixto Martínez del Valle	15.339.502
D. Rafael Martínez Torrecilla	2.474.519
D. Miguel Monjas Alonso	3.376.900
D. Javier Montes López	1.054.557
D. Jesús Moreno Jimeno	3.352.383
D. José Antonio Núñez Pascual	496.705
D. Luis Ignacio Rodríguez-Tabares Moreno	7.039.933
D. Francisco Javier Sancho Fernández	12.215.409
D. Félix Sanz Cilla	16.765.973
D. Antonio Segovia Sánchez	75.198.326
D. Juan Antonio Vielva Juez	—
D. Antonio Vila Casas	34.170.224
D. Vicente Ylla Garrigolás	140.900

II. EXCLUIDOS

Ninguno.

MINISTERIO DE CULTURA

26875

ORDEN de 4 de noviembre de 1977 por la que se dictan normas para la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de los actuales funcionarios de Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Excmo. e Ilmos. Sres.: El Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), creó el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, y dispuso que se podrán integrar en él los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en las condiciones que reglamentariamente se establezcan y previa la superación de las pruebas selectivas y de formación que determine el Ministerio de Cultura.

Para llevar a la práctica la citada integración, resulta necesario dictar las normas oportunas a fin de que los funcionarios afectados puedan ejercer su derecho y de que queden determinadas las condiciones y requisitos en que tal integración ha de llevarse a cabo.

En su virtud, de conformidad con el punto seis de la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Integración:

1.1. Podrán integrarse en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, previa la superación de las pruebas que en el apartado 2 se determinan:

a) Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en servicio activo.

b) Los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en situación de supernumerario y de excedencia en sus diversas modalidades.

c) Los funcionarios que ingresen en la oposición convocada por Orden de 6 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), para el Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y previa la superación de las pruebas que en el mismo se determinen.

1.2. Las solicitudes de integración se formularán en el modelo oficial que figura, como anexo, a la presente Orden se dirigirán al Subsecretario de Cultura y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Cultura (avenida del Generalísimo, 39, Madrid-16), o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.